



COMISIÓN DE
PLANEACIÓN
Y DESARROLLO
URBANO



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU 12/28-16**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 30 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA a:

C. ELEAZAR MENA ALVARADO			
Para La Obra:	TRABAJOS MENORES (ENJARRE EN MUROS)		
En el Predio Propiedad de:	C. DELFINO MENA VALDEZ		
Con una Dimensión de:			
Uso De Suelo:	CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	PLAZUELA VERACRUZ	NO 173
	Asentamiento Humano:	CENTRO	
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS	

Con el apercebimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) \$ **316.00**

Este documento tiene una Vigencia de **1** mes a partir de la fecha de expedición, inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

ATENTAMENTE



PA
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA 2016-2018
Director de Obras y Servicios Públicos. DE SUJENENCIA MUNICIPAL

Sombrerete, Zacatecas a: 29 de diciembre de 2016

Recibi
[Signature]